

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-124-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA NEUMÁTICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO CALLALLI DEL DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600621786	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO REISO ARENAS & OJEDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSORCIO REISO A&O S.A.C.	Hora de envío :	18:11:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceré en relación al equipamiento estratégico, se sirva ampliar el año de antigüedad de la excavadora neumática a 11 años a fin de propiciar la participación de las micro y pequeñas empresas, así como tener mayor pluralidad de postores, de acuerdo a los principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que una maquinaria de mayor antigüedad tiene el riesgo de presentar desperfectos con mayor frecuencia, por lo que en relación al equipamiento estratégico se amplía el año de antigüedad de la excavadora neumática a 08 años para tener mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-124-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA NEUMÁTICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO CALLALLI DEL DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600621786	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO REISO ARENAS & OJEDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSORCIO REISO A&O S.A.C.	Hora de envío :	18:11:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceré, en relación al equipamiento estratégico se sirva ampliar la capacidad de la potencia del motor, debiendo decir: potencia de motor: De 125-140 HP a más, a efectos de propiciar la participación de las micro y pequeñas empresas, así como tener mayor pluralidad de postores, de acuerdo a los principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que debido a la estrechez de calles de la localidad de Callalli una maquinaria de mayor potencia no podría desempeñarse con normalidad, mientras que una maquinaria con el rango de potencia solicitado cumpliría mejor con las actividades a realizarse dentro de las calles de Callalli

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-124-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA NEUMÁTICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO CALLALLI DEL DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600621786	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO REISO ARENAS & OJEDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSORCIO REISO A&O S.A.C.	Hora de envío :	18:11:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceré, en relación al equipamiento estratégico se sirva ampliar la capacidad del cucharón, debiendo decir capacidad del cucharón: De 0.58- 0.76 m³ a más, a efectos de propiciar la participación de las micro y pequeñas empresas, así como tener mayor pluralidad de postores, de acuerdo a los principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta con respecto a la capacidad del cucharón y con efecto de tener mayor pluralidad de postores se amplía la capacidad del cucharón de 0.58 m³ - 0.76 m³ a más, ya que esto también permitiría un mayor avance durante las excavaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-124-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA NEUMÁTICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO CALLALLI DEL DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600621786	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO REISO ARENAS & OJEDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSORCIO REISO A&O S.A.C.	Hora de envío :	18:11:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación al requisito de calificación Capacitación, Agradeceré se sirva ampliar la capacitación del operador, debiendo decir en el requisito que el operador debe contar con Capacitación básica de mecánica en el funcionamiento del equipo (Excavadora neumática, retroexcavadora, cargador frontal y otros de maquinaria línea amarilla) 20 horas lectivas; a efectos de propiciar la participación de las micro y pequeñas empresas, así como tener mayor pluralidad de postores, de acuerdo a los principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia, competencia y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta con respecto a la capacidad del operador que deberá contar con capacitación de mecánica en el funcionamiento no solo de Excavadora neumática, sino también se considerará capacitaciones de mecánica en el funcionamiento de retroexcavadora, cargador frontal y otras maquinarias de línea amarilla, acreditado con copias de constancias y/o certificados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null